



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE QUART DE POBLET

N.I.G.:46102-41-1-2018-0001230

Procedimiento: Concurso Ordinario [CNO] [CNO] - 000373/2018-

De: D/ña. ANA ISABEL CLARAMUNT GARCIA

Procurador/a Sr/a.

Contra: D/ña. LUIS FRANCISCO GARCIA GIMENO

Procurador/a Sr/a.

E D I C T O

SONIA MOYA NOVES, Letrado A. Justicia, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE QUART DE POBLET,

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos de Concurso de acreedores num. 373/2018, de declaración de estado de concurso consecutivo voluntario de D. LUIS FRANCISCO GARCIA GIMENO con DNI 52681501-R con domicilio en Manises, calle Doctor Fleming num. 8-1-4 y en resolución de fecha 14/06/2018 se ha declarado dictado auto por la que se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de LUIS FRANCISCO GARCIA GIMENO, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal, dado que con la presente resolución se acuerda la apertura de la sección de liquidación, habiendose realizado llamamiento a los acreedores de la mercantil a los efectos de que procedan a comunicar sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal. Dicho llamamiento se hará a través de la administración concursal de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley Concursal.

Y para que conste expido el presente en Quart de Poblet a veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

EL LETRADO A. JUSTICIA


GENERALITAT
VALENCIANA